



BASES LEGALES PORRA APP ENTRADAS CAZOO BASKONIA CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD 22-23

1. Empresa organizadora

La organización de este concurso está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA-GASTEIZ** (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

Cada porra dará comienzo aproximadamente **5 días antes de la celebración de cada partido que el Cazoo Baskonia** juegue en casa desde septiembre 2022 hasta mayo-junio de 2022 (final de temporada).

Las porras darán comienzo a las 12:00h a través de la **APP de El Boulevard**, y tendrán una duración de aproximadamente 4 días para que los/as usuarios/as puedan emitir sus participaciones para entrar en el concurso descrito en las siguientes bases promocionales.

No se realizará Porra en el caso aquellos partidos que se jueguen en fin de semana (viernes o sábado) y que otro partido se juegue en casa ese mismo fin de semana, por no disponer del tiempo necesario para gestionar y contactar con los ganadores. En este caso se activará únicamente porra del segundo partido de ese fin de semana.

3. Mecánica

Los/as participantes deberán de clicar en el **botón en la APP de El Boulevard** llamado **PORRA CAZOO BASKONIA**. Al seleccionar el botón los participantes podrán elegir el próximo partido abierto sobre el que hacer su porra. Una vez entren en el partido podrán elegir puntos de diferencia entre equipos y el equipo que creen que ganará el partido. Completarán sus datos en un formulario y en caso de ser empleados del centro comercial deberán indicar su número de usuario de la APP.

Los/as 2 ganadores (uno entre todos los Clientes miembros de la APP y otro entre los Empleados del Centro miembros de la APP) serán escogidos/as por ser los primeros en acertar la porra o quedar más cerca



del resultado del partido.

Posteriormente los ganadores se publicarán en <http://www.el-boulevard.com>, se enviará una notificación a través de la App de El Boulevard, y se difundirá la noticia a través de Historias de Instagram. Además, se enviará un correo electrónico a los ganadores.

Si en el transcurso de 12h el ganador no contactara confirmando el premio, se contactará con un suplente. Si éste no contestara en el plazo de 12h, se declarará esa parte del premio desierta.

4. Participación

Podrán participar personas a partir de 18 años, residentes en el área de influencia de El Boulevard, ajustándose a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

No se aceptarán perfiles que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio. Tampoco se aceptarán fotografías cuyo contenido se considere inapropiado.

En el caso de los trabajadores de El Boulevard, estos podrán participar en la porra que estará disponible en exclusiva para ellos, indicando su número de usuario de la App (se comprobará que el ganador pertenezca al segmento de empleados).

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de sus RRSS, bien en el muro de éstas o bien por mensaje privado.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

5. Premio

El premio está formado por **dos experiencias VIP dobles para cada partido** que juegue el Cazoo Baskonia en casa durante la temporada 2022-23.

Se entregará una entrada doble Vip para el siguiente partido que el equipo juegue en casa entre los **CLIENTES** que hayan participado y la otra entre los **EMPLEADOS** que hayan participado de la misma manera a través de la APP de El Boulevard.

El premio no será en ningún caso canjeable en ningún caso por su importe en metálico. La Organización se reserva el derecho de sustituir los premios descritos por otros de idéntica especie, de valor similar o superior.

La entrega de los mismos se realizará exclusivamente de forma presencial en el



Centro Comercial El Boulevard, en el Punto de Atención al Cliente (de 10 a 21h de lunes a sábado), con independencia del lugar de residencia efectiva de los ganadores. Los ganadores deberán identificarse con su DNI y su perfil en la App.

La Organización contactará con el/la ganador/a vía notificación a través de la APP y mediante correo electrónico. Además, el nombre de los ganadores se publicará en la Web de El Boulevard. Si en un plazo máximo de 12 horas el ganador no confirma la aceptación del premio se entenderá su renuncia al mismo y la Organización pasará a comunicar con el primero de los finalistas suplentes. Así con cada uno de los casos.

Las entradas podrán recogerse hasta 3 horas antes del comienzo del partido o hasta el día anterior laborable en caso de que el partido se juegue en domingo o festivo.

Los ganadores no podrán ganar más de una vez las entradas. En caso de que el acertante ya haya ganado anteriormente se seleccionará el siguiente acertante o el participante que haya quedado más cerca en el resultado del partido.

6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o



divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección www.el-boulevard.com

Para más información: www.agpd.es

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los premios.